ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051 - Dpto. de Compras

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5664/2012

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 02 de abril de 2012

AL OFERENTE:

Señores:

Hemos recibido de uno de los Oferentes, la siguiente consulta referente a la **Contratación Directa Nº 5664/2012**, cuya respuesta damos a continuación:

CONSULTA Nº 1

Para el tipo de Garantía, nuestra cotización no alcanzará ese monto, y entendemos que no haría falta de la póliza como lo indica el Punto 9 Formas de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RESPUESTA Nº 1

En el caso de no sobrepasar el monto de referencia del Punto 9 del Anexo 3 del Pliego Estándar, Formas de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se deberá completar el Formulario Nº 3 adjunto al pedido caso contrario si se deberá presentar una póliza. Además el Proveedor que fuera adjudicado es el que deberá presentar dicha Garantía, no así en el momento de la Oferta.

CONSULTA Nº 2

En el Ítem 4, comprobante de retención en formularios continuos, si la presentación es así como dice en las especificaciones técnicas: en paquete de 500 unidades envuelto en papel (generalmente se estila en caja).

RESPUESTA Nº 2

Formulario Continuo Comprobante de Retención: Presentación en cajas de 500 unidades cada una.

CONSULTA Nº 3

En el Ítem 15, 30.000 formularios continuos recibo de dinero dice la presentación en paquete de 100 unidades, envuelto en papel, también se estila en caja de 1.000 unidades.

RESPUESTA Nº 3

Formulario continuo Recibo de Dinero: Presentación en cajas de 500 unidades cada una.

CONSULTA Nº 4

¿Estos pedidos son a un color de tinta?

RESPUESTA Nº 4

Los colores de la tinta dependen de las muestras, las que deberán ser obtenidas del Departamento de Compras, sito en Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, 2do Piso, Oficina 223, de conformidad al punto 3 del Anexo 3 del Pliego Estándar.

Atentamente,

Ing. Carlos A. Miglio R.
Responsable UOC / ANDE